

ANEXO I

MEDIDAS DE PROTECCION Y PREVENCION A CUMPLIR AL LLEGAR A SU DOMICILIO:

- Separar efectos personales (llaves, celular, anteojos, billetera, etc.) para dejarlos en una caja al ingreso a su domicilio, para su posterior desinfección.
- Realizar, en lo posible antes de ingresar al domicilio, la higiene de manos y antebrazos.
- Al ingreso al domicilio se deberá retirar ropa y calzado. Colocarlos en bolsa cerrada con doble nudo hasta su lavado. Luego, bañarse inmediatamente. Si la vivienda posee un solo baño, deberá procederse cuidadosamente a su desinfección.
- Evitar el contacto con personas, sentarse o acostarse, antes de haber cumplido con el punto anterior.
- Limpiar el calzado, o si es posible dejarlo en una caja hasta su nueva utilización. Es de importancia fundamental realizar inmediata limpieza y desinfección del piso, sobre todo si en el domicilio hay niñas/os que gateen o jueguen en el piso.
- Lavar la ropa que se usó en el trabajo con jabones o detergentes habituales de 40° a 60° C (agua caliente) en un programa de lavado superior a 30 minutos, y dejar que se seque completamente. **No sacudir la ropa antes de lavarla.** Si no posee lavarropas, juntar la ropa a lavar en una bolsa cerrada y lavar luego en forma manual toda junta con agua caliente (de 40° a 60°C).
- Lavarse las manos con abundante agua y jabón, luego de realizar la higiene de la ropa de trabajo.
- Limpiar y desinfectar picaportes, llaves de luz, etc.
- Dormir en una habitación separada del resto del grupo conviviente y permanecer en ella el mayor tiempo posible.
- Extremar la higiene personal en el hogar.
- No compartir objetos personales (utensilios de cocina, bombilla, vaso, mate).
- No compartir elementos de higiene (jabón, toalla, esponjas).
- Cumplir con la distancia recomendada, de no transmisión con los convivientes.
- Cumplir con el ASPO, al llegar a su lugar de origen.
- No salir del hogar hasta el próximo viaje.

ANEXO II

PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES PARA PERSONAS QUE SALGAN DEL DISTRITO POR MOTIVOS LABORALES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, EXCEPTUADOS DE LA ASPO:

RECOMENDACIONES:

1. Generales

- Higiene frecuente de manos: con agua y jabón es suficiente. El lavado se realiza sin anillos ni reloj, por 40-60 segundos, incluyendo las muñecas. Enjuagar con abundante agua, y secar con toalla limpia, papel descartable o agitando las manos. Cuando no sea factible el lavado de manos con agua y jabón, la higiene de manos puede realizarse con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel). La higiene con soluciones a base de alcohol debe durar de 20 a 30 segundos.
- Lavar las manos luego de manipular llaves, dinero, desperdicios o basura, antes y después de comer y después de ir al baño.
- Evite tocar su cara, entre ellos ojos, nariz y boca, sin previa higiene de manos.
- Mantenga cierta distancia física con las demás personas. La distancia mínima que debemos guardar en relación con otras personas en lugares como estaciones de servicio, lugares de carga o en destino y en las oficinas, es de 2 metros entre usted y la otra persona.
- Comuníquese con el lugar de destino previo al arribo, para verificar que se hayan adoptado las medidas pertinentes.
- Al estornudar: hacerlo sobre papel desechable, en su defecto sobre el pliegue del codo, desechar el pañuelo descartable y lavarse las manos.
- Ventilar frecuentemente y durante 10 minutos el vehículo en que se traslade y dejarlo al sol cuando sea posible, favorecer la ventilación cruzada de aire, aunque la temperatura sea baja.
- En espacios públicos, evitar el contacto directo sin protección con objetos de uso común, como picaportes o canillas en caso de utilizarlas. Recuerde lavarse las manos antes de salir.
- Desinfectar constantemente aquello que manipula de modo usual en el vehículo de traslado: volante, picaporte y aquello que se encuentre dentro de sus dos metros: vidrio y luneta, por ejemplo. En la limpieza incluya objetos de uso propio: billetera, lapicera, superficie de tabletas, teléfonos móviles y cargadores.
- NO compartir mate, vajilla o utensilios con ninguna otra persona, bajo ninguna circunstancia.
- En tránsito cambie su muda de ropa y no la mezcle con la limpia. Si es posible, lave la ropa con jabón y agua caliente.

Elementos de Seguridad en el vehículo de traslado o camión:

Kit de cuidado personal:

- Jabón y alcohol en gel.
- Guantes descartables y barbijo común (uso exclusivo en caso de presentar síntomas compatibles con la enfermedad o cuando la autoridad sanitaria se lo indique).
- Pañuelos descartables.
- Bolsa de residuos para desechos de descartables.
- Una birome de uso personal y exclusivo.

Kit de limpieza de elementos de la unidad:

- Rociador de agua con alcohol (al 70%).
- Paño limpio
- Bolsa para desechos.

2. En el viaje y lugares de destino:

- . No bajar de la unidad, salvo en casos absolutamente necesarios.
Si debe hacerlo, utilizar el barbijo o cubrir nariz, boca y mentón con “cubreboca”
- . Reducir al mínimo las paradas en las zonas de riesgo.
- . Evitar el contacto cercano (a menos de 2 mts.) con cualquier empleado del lugar.
- . Utilizar lavado de manos frecuentes.
- . No transitar por lugares comunes.
- . Permanecer en la cabina en el momento de recarga de combustible.
- . Garantizar la provisión de comida desde el lugar de origen, evitando concurrir a comercios de venta de alimentos elaborados.
- . Evitar dormir fuera de su lugar de origen o de ser necesario hacerlo en el vehículo.
- . Controlar los tiempos de origen a destino para que pueda cargar/descargar y regresar.
- . No transportar en la cabina personas ajenas a la empresa.

LOGISTICA Y DISTRIBUCION:

Destinar personal diferencial para la logística y distribución del producto dentro del distrito. Lavar el vehículo una vez que regresa a lugar de origen (sobre todo la cabina, volante, perillas, picaportes) De ser posible limpiarlo en un lugar y guardar el vehículo en un lugar diferente.

DECLARACION JURADA

CONSTE POR EL PRESENTE QUE QUIEN SUSCRIBE:

Nombre y Apellido: _____

DNI N° _____ **Actividad** _____

Domicilio y ciudad de residencia _____

Celular c/whatsapp _____ **(donde serán válidas todas las notificaciones)**

Vehículo marca _____ **Patente** _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ME COMPROMETO: a cumplir con el DECRETO MUNICIPAL n° 357/2020 modificado por el DECRETO N° 381 Y SUS ANEXOS I, II.

Se obliga a comunicar los ingresos y egresos, e informar el grupo conviviente.

Se obliga a comunicar si durante la estadía fuera del distrito estuvo en país limítrofe, o ciudad con casos de Covid-19, donde.

Si estuvo en contacto con personas que hayan llegado del exterior, que nombre el país y fecha.

Si estuvo en contacto con persona que fuera diagnosticada de COVID-19 .

Si tiene sintomatología (fiebre, tos seca, dolor de garganta) correspondiente a COVID-19.

Deberá constituir domicilio electrónico en el Municipio.

Que estará alojado, en el distrito de Adolfo Gonzales Chaves, en calle _____, N° _____, localidad: _____

OBSERVACIONES: _____

Asimismo, se le informa de las penalidades previstas en el **CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN** en referencia a la propagación de enfermedades. A saber: **ARTÍCULO 205:** “Será reprimido con **prisión de seis meses a dos años**, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia”. **ARTÍCULO 202:** Será reprimido con **reclusión o prisión de tres a quince años**, el que propagare una enfermedad peligrosa y contagiosa para las personas.

A los _____ días, del mes de _____ de 2020.-

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO ACTUANTE